



ANEXO N° 2

LLAMADO A CONCURSO PRODESAL COMUNA DE CHAITÉN.

La Ilustre Municipalidad de Chaitén, llama a concurso público para proveer el cargo de Técnico del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal Chaitén, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web www.municipalidadchaiten.cl.

A. TÉCNICO PRODESAL (01 Cargo disponible)

Técnicos del área silvoagropecuaria

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES:

- Técnico del ámbito agrícola y pecuario.
- Experiencia en gestión, formulación y administración de proyectos productivos.
- Conocimiento computacional nivel usuario.
- Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas.
- Conocimiento en manejo de ganadería ovina, bovina, producción de hortalizas y rubros conexos.
- Licencia de conducir clase B.
- Contar con movilización propia.
- Capacidad y experiencia de trabajo en equipo.
- Alto compromiso para contribuir el desarrollo agropecuario de la comuna.
- Antecedentes personales compatibles con Organismos públicos.
- Tener disposición y disponibilidad para trabajar en sectores rurales alejados de la comuna (sectores insulares).
- Disponibilidad inmediata.

C. DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

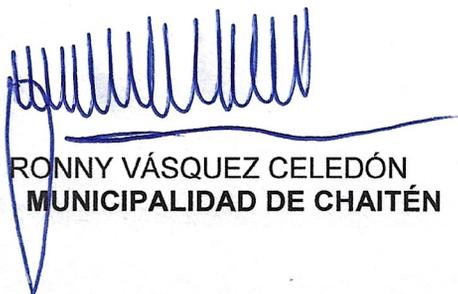
- Curriculum Vitae ciego según formato INDAP.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Certificados de experiencia laboral.
- Certificados de estudios realizados y/o especialización acorde al cargo.
- Certificado de antecedentes.
- Disponibilidad de movilización
- Otros



D. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Chaitén, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N°398, Ciudad Chaitén y/o en forma digital en un solo archivo PDF al correo electrónico correspondencia@mchaiten.cl, con copia a fomentoproductivochaiten@gmail.com y a gcarcamo@indap.cl a más tardar el día 09 de febrero de 2023, a las 17:00 horas.




PEDRO RONNY VÁSQUEZ CELEDÓN
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN